

Ordinario Savado 23. de Agosto de 1755.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y Sala  
del Cav. de la Corte de ella; Savado veinte y tres  
de Agosto de mill setecientos cinquenta y cinco: Los  
M. N. Señores Murcia se juntaron a celebrar  
Cav. ordinario como lo acostumbraron a saver D.  
Diego Manuel Mexia Intend<sup>te</sup> Comend<sup>te</sup> de esta Ca-  
pital y de la Provincia por el M. D. Juan Co. Rocamora,  
D. Juan Co. Moniso, D. Juan Antonio Navarro, D.  
Alexo Mananesa, D. Juan Carrillo, D. Juan Me-  
rano, D. Juan Pandoval, D. Joaquin de Toledo,  
y D. Juan Francis Navarro Regidores.

**S**

Quiendo Jacinto Vela, Gregorio Carrascosa,  
Joseph Planer, Joseph Garcia Tono, Antonio Carrillo,  
Dionis Alonso Molina, Pasqual Espinosa, Marcos  
Luico, y Joseph Lopez Turados.

Notas. . . .

Se leyeron las notas del Cav. extraordinario an-  
tecedente, y la Ciudad quedo en su inteli<sup>g</sup> como tam-  
bien de el ordinario q<sup>e</sup> le precede.

Se nom. de  
D. N. de U. N.

Avise de relacion de la citacion mandada hacer  
a este Cav. de orden del Sr. Comend<sup>te</sup> para tratar  
y resolver lo conveniente sobre la junta de Avituos  
celebrada por los Señores q<sup>e</sup> la componen, en vein-  
te y dos del presente Agosto, y señaladamente del  
Acuerdo que trata que desde dho dia cesen los feles  
destinados en las Puertas para la mejor recau-  
dacion de dho Avituos, y los da por abolidos; pre-  
viendo al mismo tiempo recela la Junta q<sup>e</sup>  
la repentina cesacion de estos en su empleo puede  
ocasionar perjuiso a la recaudacion del Avituos,  
sino huviere otras personas q<sup>e</sup> asistan a las  
puertas, y necesari el dinero que se satisface por  
los conducciones, por lo q<sup>e</sup> se hace saver a la Ciudad  
para q<sup>e</sup> delibere el modo de q<sup>e</sup> tal perjuiso no se  
padezca, con lo demas que expresa = Visto

